



PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VILLETA

**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 003 DE 2025, DEL 22 DE AGOSTO DE 2025**

Contrato de Prestación de servicios 003 de 2025

Objeto: “Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, para el seguimiento y trámite de actuaciones administrativas, procesos disciplinarios, quejas que se adelanten en la Personería Municipal de Villeta (Cundinamarca)”.

Contratista: CECILIA GONZÁLEZ CORTÉS

La Personera Municipal de Villeta, en su calidad de representante legal de la Personería Municipal de Villeta, quien se encuentra debidamente posesionada y actuando de conformidad con los artículos 51 y 64 de la Ley 179 de 1994, Ley 136 de 1994, a partir de la fecha deberá asumir la labor de supervisión al contrato del asunto, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.


LEIDY JOHANA RODRIGUEZ MARTINEZ
Personera Municipal de Villeta